



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando el Proyecto de Extensión Extracurricular. “La Estimulación Cognitiva en los Adultos Mayores Institucionalizados: Abordaje Psicopedagógico”; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado, como docentes Responsables, por las Profesoras: Amanda Mercedes Grandis, Liliana Tarditi, Analía Andrea Uva, y Verónica Delgado, y como Colaboradoras, las alumnas: Antonella Vianzone y Giuliana Magnano.

Que el mismo tiene como objetivo General, según consta en el proyecto adjunto: Implementar un Programa de Estimulación Cognitiva con los adultos institucionalizados en el Asilo San José.

Que está destinado a los adultos mayores que se encuentran institucionalizados en el Asilo San José de esta ciudad de Río Cuarto.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue tratado por la Comisión de Extensión de este Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Informe de fecha 15 de junio/2014: aprobar el proyecto de referencia; que los certificados correspondientes serán expedidos por la Secretaria de Extensión conjuntamente con el Dpto. de Cs. de la Educación; y otorgar una orden para el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC, para 500 copias y una (1) resma de papel tamaño A4.

Que el Consejo Directivo, se constituye en Comisión de Extensión y aprueba el mencionado Informe.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la implementación de la Actividad de Extensión Universitaria: **“La Estimulación Cognitiva en los Adultos Mayores Institucionalizados: Abordaje Psicopedagógico”**, organizado por la Cátedra: Práctica Psicopedagógica en Salud, dependiente del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), y presentado, como docentes Responsables, por las Profesoras Amanda Mercedes Grandis (DNI N° 11.865.454), Liliana R. Tarditi (DNI N° 23.141.624), Analía Andrea Uva (DNI N° 23.954.855) y Laura V. Delgado (DNI N° 25.471.376), a llevarse a cabo entre los meses de junio y diciembre de 2014.-



ARTICULO 2º: Aprobar lo resuelto por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Extensión, y consecuentemente con ello, determinar que los certificados correspondientes serán expedidos por la Secretaria de Extensión conjuntamente con el Dpto. de Cs. de la Educación; y se otorgue una orden para el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC, para 500 copias y una (1) resma de papel tamaño A4.-

ARTICULO 3º: Designar a las alumnas colaboradoras de la Actividad aprobada: Antonella Vianzone (DNI N° 36.587.602) y Giuliana Magnano (DNI N° 36.794.268).-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 207/2014